

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre tres (3) de dos mil Veinituno (2021)

Ref. Declarativo No. 11001310300920190049900

Demandante: Federico José Moreno Tobar – Ana Carolina Lloreda Hoyos

Demandado: Amalia Mercedes Correa Hincapié

Del escrito de nulidad planteado, se corre traslado en los términos de ley.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

DOS (2) AUTOS

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859252e5d35c0e4e30f422d1f01cbe3f33970df0f9d7740a482d1dcfa4437d5a**

Documento generado en 06/09/2021 07:46:21 AM

Proceso Verbal 11001310300920190049900
Demandante Federico José Moreno Tobar – Ana Carolina Lloreda Hoyos
Demandado Amalia Mercedes Correa Hincapié
Ingreso al Despacho en Virtualidad 18/06/2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>